

CONCURSO DE CARTELES DE LAS FIESTAS PATRONALES 2026
PATROCINADO POR “DISORDER EVENTS SL: A SUMMER STORY”

BASES

1. Podrán participar en este concurso todas las personas que lo deseen.

2. Hay 2 categorías:

- Categoría Infantil hasta 14 años de edad.
- Categoría Senior a partir de los 15 años de edad.

3. Sólo se admitirá una obra por autor o autora.

4. El tema de los carteles es de libre elección, pero teniendo en cuenta que el cartel está destinado a las Fiestas Patronales de Arganda del Rey, es obligatorio incluir la siguiente leyenda: **“Fiestas Patronales. Arganda del Rey 2026”**, debiendo reflejar inexcusablemente aspectos relacionados con la cultura de la localidad, su folclore, tradiciones, raíces, sus gentes y espacios emblemáticos, reflejando un espíritu festivo con marcada orientación artística, tanto de la identidad de Arganda del Rey como de su tradición.

5. El formato de los originales será de 88 X 40 cm. en vertical, sin que exista directriz alguna en cuanto a las técnicas y materiales utilizados en la composición del cartel, así como en sus colores, pero se tendrá en cuenta que la reproducción del cartel ganador se realizará en cuatricromía por lo que se excluyen las tintas de color oro, plata y fluorescentes. El trabajo ganador será imagen de portada del folleto de las Fiestas Patronales que tendrá unas dimensiones de 29,50 X 13,50 cm. El autor del cartel premiado para anunciar las Fiestas Patronales de Arganda del Rey 2026, deberá entregar la obra en soporte digitalizado, en versiones habituales para su reproducción gráfica. La resolución mínima adecuada para una correcta impresión será de 300 PPP puntos por pulgada en el caso de dibujos y fotografías. Los formatos de archivo admitidos son JPG, TIFF, EPS, PDF, PSD, AI. El autor o autora autoriza al organizador a incluir sobre la obra, texto y logotipos con el fin último de satisfacer el objeto de este concurso.

Los trabajos tendrán que ser originales e inéditos. Los trabajos que se presenten al concurso no habrán sido presentados a ningún otro y, en todo caso, no supondrán en todo o en parte (por mínima que esta sea) copia de obras propias publicadas en cualquier soporte, tiempo y medio de comunicación (incluidas las redes sociales) o plagio de las de otros artistas. Se entenderá por plagio, a los efectos de estas bases, la copia en lo sustancial de obra ajena dándola como propia, e incluso copiar trozos o ideas de un original ajeno cuya igualdad o similitud sea notoria.

Se valorarán positivamente los trabajos que no utilicen Inteligencia Artificial. En caso, de que el cartel este realizado íntegramente con Inteligencia Artificial y así lo determine el jurado, éste podrá ser descalificado.

6. Los trabajos irán montados, obligatoriamente, sobre cartón pluma o soporte rígido, convenientemente embalados. Los trabajos se entregarán con un lema en la parte posterior del cartel, además incluirán un sobre cerrado con el Anexo I cumplimentado y firmado que contendrá los datos personales del autor o autora (nombre y apellidos, número DNI, dirección y teléfono y dirección de correo electrónico.); y en la parte posterior del sobre el mismo lema que figura en el cartel. Todos los trabajos deberán entregarse exentos de la

firma del autor/a. Todos los gastos derivados del embalaje, envío y devolución de los trabajos, correrán por cuenta de los concursantes.

7. El plazo de presentación de obras finalizará el **día 2 de julio de 2026** a las 20:00 horas. Los trabajos se entregarán en el Centro Cultural “Pilar Miró” (C/ Pablo Iglesias, 1 - 28500 Arganda del Rey - Madrid. Telf. 91 871 13 44 - ext. 3), de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 13:00 y de 16:00 a 20:00 horas.

8. Premios:

- Categoría Infantil: Una Tablet (o producto electrónico, didáctico, educativo o similar)
- Categoría Senior: 700,00 € (SETECIENTOS EUROS)

Ambos premios serán aportados por la empresa “DISORDER EVENTS SL: A SUMMER STORY”, como colaborador del evento. En el caso que el ganador de la categoría senior fuera una persona menor de 18 años, el premio de la categoría senior se entregará a su tutor legal.

9. El/la ganador/a de cada premio otorgará al Ayuntamiento la propiedad del cartel, adquiriendo éste en exclusiva todos los derechos económicos de propiedad intelectual inherentes a la obra premiada y podrá libremente proceder a la reproducción, distribución y comunicación pública.

10. El Jurado será designado por la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Arganda del Rey, a tenor de lo estipulado en el artículo 24 la Ordenanza de las Bases Reguladoras de las Subvenciones que se conceden por el Ayuntamiento de Arganda del Rey de 3 de agosto de 2021 (BOCM nº 183, de 3 de agosto de 2021). Se tendrán en cuenta para la designación del jurado las siguientes consideraciones:

- El Jurado podrá estar compuesto por representantes de asociaciones de diferente índole del municipio, representantes sociales o de colectivos de especial interés con el objeto de la convocatoria, artistas o profesionales del sector, o cualquier otra persona que, por su perfil, a juicio de los responsables de la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Arganda del Rey, enriquezcan con su aportación la calidad del jurado.

- El número de integrantes del jurado será determinado por la concejalía de cultura en función de las necesidades que presente la convocatoria.

11. Criterios de valoración. Serán referencia de valoración de las obras presentadas, los siguientes criterios:

- Creatividad (40%)
- Calidad (20%) del trabajo realizado
- Presentación (10%)
- No utilización de herramientas basadas en Inteligencia Artificial (IA) (30%).

El fallo del Jurado será inapelable, haciéndose público el **día 7 de julio a las 20:00 horas** en la Casa del Rey. El premio podrá quedar desierto si el Jurado lo estimara oportuno.

12. Los carteles participantes estarán expuestos del 8 de julio al 12 de julio en el C.C. Casa del Rey, de lunes a sábado en horario de 18:00 a 21:00 h, y domingos y festivos de 11 a 14h y de 18 a 21h., y en el C.C. Pilar Miró del 7 al 18 de septiembre solo días laborables de 9:00 a 13:00 y de 16:00 a 20:00 h. Con anterioridad a la exposición se verificará que los carteles presentados cumplen con los requisitos. En caso contrario, se comunicará al autor o autora que no figurará en la muestra.

13. Las obras no premiadas podrán ser retiradas a partir del día 22 de septiembre y hasta el 22 de octubre de 2026 en el Centro Cultural Pilar Miró, en horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00

a 20:00 h. Transcurrido este plazo sin que los autores/as los hayan recogido, se entenderá que renuncian a los mismos y el Ayuntamiento de Arganda podrá disponer libremente de ellos, sin reconocer derechos de reclamación o indemnización alguna.

14. El hecho de participar en este concurso supone la total aceptación, la conformidad de estas bases y la renuncia a cualquier reclamación legal.

15. Los/as autores/as de las obras presentadas al concurso autorizan la reproducción de sus obras en publicaciones editadas por el Ayuntamiento, medios de comunicación, redes sociales, páginas web y cualquier otro medio de difusión. Así mismo autorizan la cesión de estas fotografías a medios de comunicación para dar una mayor difusión a este concurso. También, autorizan la modificación de las imágenes en función de las necesidades del Ayuntamiento siempre respetando, en todo caso, la creación artística del autor.

16. De conformidad con la normativa vigente en materia de PROTECCIÓN DE DATOS, se le informa que el Ayuntamiento de Arganda del Rey es el responsable del tratamiento de los datos personales que sean facilitados para participar en esta actividad.

La finalidad del tratamiento de los datos facilitados en la inscripción es gestionar su participación en el CONCURSO DE CARTELES FIESTAS PATRONALES 2026 patrocinado por “DISORDER EVENTS SL: A SUMMER STORY”.

La licitud del tratamiento se basa en el artículo 6.1.e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento: Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y bases que regulan el concurso.

Los datos serán tratados durante el desarrollo de la actividad y durante los plazos legalmente previstos hasta la prescripción de responsabilidades derivadas del tratamiento.

Los datos consistentes en nombre y apellidos de concursantes, así como fotografía serán publicados en: prensa escrita, web y redes sociales oficiales del Ayuntamiento Arganda del Rey. La licitud para la comunicación de sus datos se basa en el artículo 6.1.a) del RGPD: Consentimiento de la persona afectada.

Las personas cuyos datos personales sean tratados por el Ayuntamiento tienen derecho a:

- Obtener información sobre si el Ayuntamiento está tratando sus datos personales.
- Acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos.
- Solicitar en las circunstancias previstas por los arts. 18 y 21 del RGPD:

La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo podrán ser objeto de tratamiento, con excepción de su conservación, con el consentimiento del interesado o para el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, el Ayuntamiento dejará de tratar los datos, salvo que el responsable del tratamiento de los datos acredite motivos legítimos, que prevalezcan sobre los del interesado, o para el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Las personas cuyos datos personales sean tratados por el Ayuntamiento de Arganda podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento, mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Arganda del Rey – Plaza de la Constitución, 1 - 28500 Arganda del Rey (Madrid) indicando en el asunto: Ref. Protección

de Datos, bien presencialmente o a través de la Sede Electrónica:
<https://sedeelectronica.argandadelrey.es>

Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (Sede electrónica: <https://sedeagpd.gob.es>)

Por lo que respecta a todas las cuestiones relativas al tratamiento de sus datos personales los interesados podrán ponerse en contacto con el Ayuntamiento de Arganda del Rey a través de la siguiente dirección de correo electrónico: dpd@argandadelrey.es.

Al participar en el CONCURSO DE CARTELES DE LAS FIESTAS PATRONALES 2026 acepta el tratamiento de sus datos en los términos y condiciones establecidos en este apartado. Asimismo, consiente la publicación de sus datos en los medios indicados.

ANEXO I

Concurso del cartel de las Fiestas Patronales del Ayuntamiento de Arganda del Rey edición 2026 DISORDER EVENTS SL: "A SUMMER STORY".

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Datos del autor/autora	
Nombre:	Apellidos:
DNI/NIE/Pasaporte:	Edad:
Domicilio:	
Localidad:	
Provincia:	CP.
Teléfono:	Correo electrónico:

DECLARA RESPONSABLEMENTE

- Que la obra que presenta al concurso de carteles de las Fiestas Patronales de Arganda del Rey 2026, es de su autoría, así como que las fotos incluidas en el cartel o carteles (si las hubiere), son de su propiedad
- No encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social
- Hallarse al corriente del pago de obligaciones por reintegro de subvenciones
- Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales con el Ayuntamiento de Arganda del Rey

Asimismo, autoriza al Ayuntamiento de Arganda del Rey a la exposición pública tanto física como electrónica de la obra. Igualmente, renuncia de manera expresa a contraprestación y explotación económica alguna de la citada obra, aunque en la exposición se indique su autoría.

La participación en el concurso supone la aceptación de la totalidad de las bases de la misma por parte de los aspirantes y el fallo el resultado de las votaciones es inapelable.

Arganda del Rey, _____ de _____ de 2026

Firmado:

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Arganda del Rey | **Finalidad:** Tramitar y gestionar la solicitud de participación en el Concurso de Carteles de Fiestas Patronales 2026. | **Legitimación:** El tratamiento se basa en el artículo 6.1.e) del RGPD: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. | **Destinatarios:** No están previstas comunicaciones a terceros salvo obligación legal. | **Derechos:** Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como oponerse o limitar el tratamiento, cuando procedan, ante Ayuntamiento de Arganda del Rey Plaza de la Constitución 1 - 28500 ARGANDA DEL REY (Madrid) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, o a través de la Sede Electrónica (sedeelectronica.argandadelrey.es) | **Información adicional:** Consultar el Anexo II – Información adicional protección de datos.

Anexo II

AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE LA IMAGEN

El derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, y al tratarse de un dato de carácter personal también se ve afectado por la normativa de protección de datos regulada por el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).

La normativa de protección de datos nos obliga a disponer de autorización de las personas para publicar su imagen* (fotografía/vídeo) y por ello solicitamos su consentimiento para poder realizar dichas publicaciones, en las cuales aparezcan individualmente o en grupo con la siguiente FINALIDAD: PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE CARTELES DE LAS FIESTAS PATRONALES DE 2026 **DISSORDER EVENTS SL: "A SUMMER STORY"**. Este material gráfico podrá ser publicado en los siguientes MEDIOS**:

PRENSA ESCRITA, WEB Y REDES SOCIALES OFICIALES DEL AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY

(**) Le informamos que la publicación en redes sociales puede implicar una transferencia internacional de datos personales. Mediante la firma del presente documento autoriza el tratamiento de sus datos personales en las citadas redes sociales quedando sujetos a las políticas y condiciones establecidas en las mismas, y consintiendo en aquellos casos en las que exista la transferencia internacional de sus datos.

Las imágenes serán tratadas durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron.

Con la firma del presente documento D./Dña. _____

con DNI _____ CONSIENTE EL TRATAMIENTO DE SU IMAGEN para las finalidades descritas y para su publicación en los medios indicados.

El consentimiento otorgado podrá ser revocado en los términos y condiciones que establecen las normativas que regulan el uso de la imagen.

En Arganda del Rey, de de 2026

Firma

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Arganda del Rey. | Finalidad: Obtención del consentimiento de las personas afectadas para el tratamiento de su imagen por parte del Ayuntamiento. | Legitimación: El tratamiento de los datos incluidos en el presente formulario y de la imagen se basa en el artículo 6.1.a) del RGPD: Consentimiento de las personas afectadas. | Plazos de conservación: Los previstos por la legislación aplicable respecto a la prescripción de responsabilidades. | Destinatarios: Los datos no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal. | Derechos: Puede acceder, rectificar y suprimir los datos, así como ejercitar otros derechos, cuando procedan, ante Ayuntamiento de Arganda del Rey Plaza de la Constitución 1. 28500 ARGANDA DEL REY (Madrid) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, o a través de la Sede electrónica (sedeelectronica.argandadelrey.es). | Autoridad de control: Si lo considera necesario puede plantear una reclamación ante: Agencia Española de Protección de Datos, C/Jorge Juan, 6 - 28001 MADRID (Madrid) – Sede electrónica: sedeagpd.gob.es. No obstante, en primera instancia, podrá ponerse en contacto con el Ayuntamiento de Arganda del Rey a través de la siguiente dirección de correo electrónico: dpd@argandadelrey.es Consentimiento: Al firmar el presente documento consiente el tratamiento de sus datos en los términos y condiciones establecidos en el presente apartado.

Anexo III

INFORMACIÓN ADICIONAL PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento

Identidad: Ayuntamiento de Arganda del Rey– NIF: P2801400I

Dirección postal: Plaza de la Constitución, 1 – 28500 ARGANDA DEL REY (Madrid)

Teléfono: 010 / 918711344 Correo-e: 010@argandadelrey.es

Finalidad del tratamiento

Finalidad: La finalidad del tratamiento es la de tramitar y gestionar por el área/departamento municipal correspondiente la solicitud de participación presentada.

Plazos de conservación: Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación aplicable en el Ayuntamiento y de Función Pública que afecte al Ayuntamiento.

Legitimación

La base legal para el tratamiento de los datos facilitados tanto en el formulario como en la documentación que pueda ser adjuntada, es el artículo 6.1.e) del RGPD. Así como el art.6.1. a) del RGPD, por lo que respecta a la publicación en prensa escrita, web y redes sociales oficiales del Ayuntamiento de Arganda del Rey, de los datos relativos a nombre, apellidos, de concursantes, así como su fotografía.

Destinatarios

No están prevista la comunicación de datos a terceros salvo que sea necesario para la correcta gestión de la solicitud realizada y siempre que concurra alguno de los supuestos legalmente previstos en la vigente normativa de protección de datos.

Derechos

Las personas cuyos datos personales sean tratados por el Ayuntamiento tienen derecho a:

- Obtener información sobre si el Ayuntamiento está tratando sus datos personales.
- Acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos.
- Solicitar en las circunstancias previstas por los arts. 18 y 21 del RGPD:
 - La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo podrán ser objeto de tratamiento, con excepción de su conservación, con el consentimiento del interesado o para el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.
 - La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, el Ayuntamiento dejará de tratar los datos, salvo que el responsable del tratamiento de los datos acredite motivos legítimos, que prevalezcan sobre los del interesado, o para el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Las personas cuyos datos personales sean tratados por el Ayuntamiento de Arganda podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento, mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Arganda del Rey – Plaza de la Constitución, 1 - 28500 Arganda del Rey (Madrid) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, bien presencialmente o a través de la Sede Electrónica: sedeelectronica@argandadelrey.es

Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Sede electrónica: <https://sedeagpd.gob.es/>

Por lo que respecta a todas las cuestiones relativas al tratamiento de sus datos personales los interesados podrán ponerse en contacto con el Ayuntamiento de Arganda del Rey a través de la siguiente dirección de correo electrónico: dpd@argandadelrey.es.